

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 2318 /
EN CONCON, 16 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880 Artículo N°3
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....".
- D. Ley 20.730, Artículo 4, Número 7.
- E. Solicitud de Pedido N°885 de fecha 13 de octubre de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Eventos, solicitando 288 metros de tela bistrech para avanzada cultural, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- F. Cotizaciones a los proveedores:
 - JOSE MORENO Y CIA LIMITADA, RUT: 77.704.530-K, Monto total de \$302.903- impuesto incluido, entrega cinco días, desde la emisión de orden de compra.
 - HALES Y CIA LTDA, RUT: 83.763.300-1, por un monto total \$308.448.- impuesto incluido, entrega inmediata.
 - SOCIEDAD COMERCIAL SUCESIÓN MANZUR LTDA. RUT: 77.387.770-K, por un monto total \$345.600.- impuesto incluido, entrega inmediata.

DECRETO:

1.- **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **HALES Y CIA LIMITADA, RUT: 83.763.300-1**, por un valor total de **308.448.- impuestos incluidos**, por los siguientes productos:

- 288 mts Tela Bystrech.

2.- **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.


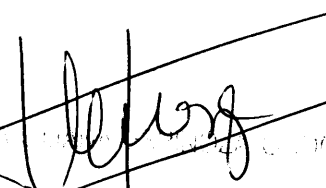
3.- **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Maria Paz Varas Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Helena Vásquez Encargada de Eventos de la Municipalidad de Concón.


4.- **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.

5.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente

6.- **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMARTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/emmm
Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3. - Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado